



veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTICENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

por el Sr. Obispo de Oña Cuxapropio en el dho Bapuzé infante Eclesie e impuse los Santos oleo solemmem. avn ni no a quien puse el nombre Narciso Joseph hijo de Leo^{mo} maximiano & d^{na} Diego Vallejo Rogaron y d^{na} Ana vaim Vallerteros Vecinos de este dho Lugar fueron sus Padrinos. d^{no} Manuel vaim Vallerteros Residente en este Lugar, co el Bapuzado y d^{na} Anna vaim d^{na} Vallerteros Vecinos de Quintana los Pados. Abuela de dho Bapuzado a quien advirti el Parentesco Espiritual y demas obligaciones que previene el Ritual romano. Jors sus Abuelos Paternos Juan & Vallejo Rogaron y Maria Garcia Palanca ver de este dho Lugar & d^{na} vaim Abuelo maternos Juan vaim & Praxines y d^{na} Anna Vallerteros Vecinos de Quintana los Pados y dho niño nacio a dia vien y siete de Mayo de dho año fueron testigos el Lic^{do} Pedro Vallerteros beneficiado en Bercedo, y el Lic^{do} Ventura Nuñez beneficiado en el Lugar de Loma y firmo dho padrino Junto con mi el dho Cura de q^{do} se dio dho dia mes y año ve supra. Fr.

Veribio Arias = Manuel vaim

Es copia de las tres Clauvolas previentas que estan en dho Libro y para este efecto me fueron señaladas el qual volvi a dho Prior a el que entodo lo necesario me firmo, en fee de ello y en Cumplim^{to} de lo q^{do} previene dho Despacho lo signo y firmo Junto con dho Prior y sindico dho dia = Fr. Inigo de Arias = Pedro Garcia de la Penilla = entestimonio de Verdad = Thomas Joseph & Palmar Varona

